

2025EE-570 DP

Armenia Quindío, 13 de marzo del 2025

Señores TERCEROS INTERESADOS

Asunto: Comunicación Terceros Interesados Resolución 018 DE 2025

Cordial saludo,

La subdirección del Departamento Administrativo de planeación del municipio de Armenia Q, Por medio de la presente, se permite comunicar a los terceros interesados el contenido de la Resolución N°018 del 06 de marzo de 2025 "Por medio de la cual se **PRORROGA** la Intervención Forzosa Administrativa y la consecuente toma de posesión de los Negocios, Bienes y Haberes, bajo la modalidad de ADMINISTRACIÓN de la Sociedad **GEO CASAMAESTRA S.A.S. con NIT 900.376.562-6** y se MODIFICA la modalidad de Administración de la Intervención Forzosa Administrativa y la toma de posesión de los Negocios, Bienes y Haberes de la sociedad **CASAMAESTRA S.A.S con NIT 901.016,362-1** y de la sociedad **PROMOTORA OVIEDO ARMENIA S.A.S con NIT 900.964.406-8** a Liquidación Forzosa Administrativa", comunicación que se hace dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 37 de la ley 1437 de 2011, que dispone:

"ARTÍCULO 37. <u>Deber de comunicar</u> las actuaciones administrativas a terceros. Cuando en una actuación administrativa de contenido particular y concreto la autoridad advierta que terceras personas puedan resultar directamente afectadas por la decisión, <u>les comunicará</u> la existencia de la actuación, el objeto de la misma y el nombre del peticionario, si lo hubiere, para que puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

<u>La comunicación</u> se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha <u>comunicación</u>, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente."

Atentamente,









DIEGO FERNANDO RAMIREZ RESTREPO Subdirector Departamento Administrativo Departamento Administrativo de Planeación ID firma: RkLIA4hKutnVJfw2W

Anexos: No aplica

Proyectó: Yuly Marcela Olarte Cardona (Contratista, Departamento Administrativo de Planeación) Elaboró: Yuly Marcela Olarte Cardona (Contratista, Departamento Administrativo de Planeación)
Revisó: JULIO CESAR GOMEZ GALLEGO



Accede a la página Validar Correspondencia Enviada o escanea el código QR adjunto para verificar la autenticidad del

Introduce el siguiente código de validación: NFsOwrcI en la plataforma para confirmar que el documento es original y no ha sido modificado.



